



Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización

En el Salón de Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, a las once horas con catorce minutos del día veintitrés de marzo de dos mil doce, dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, con la participación de los servidores públicos siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Félix Varela Rodríguez	Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo

En virtud de la existencia del *quórum* requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día

El Secretario Técnico, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 15 de febrero de 2012.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada 24 de febrero de 2012.



4. Presentación del Seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Fiscalización al mes de marzo de 2012.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso, aceptación de las peticiones razonadas presentadas por la Secretaría Ejecutiva, correspondientes a los partidos Revolucionario Institucional, Revolución Democrática y del Trabajo.
6. Presentación de la Nota informativa relativa a la colocación en el sitio de Internet del Instituto del video "Guion para presentar los Informes Anuales y Trimestrales de Ingresos y Egresos" y de los formatos e instructivos correspondientes.
7. Presentación, análisis y discusión de los modelos de anteproyecto de Dictamen y anteproyectos de Acuerdos favorables de No rebase de topes de Precampaña en sus tres modalidades.
 - Dictamen y Acuerdo Favorable de no rebase de topes de precampaña sin observaciones.
 - Dictamen y Acuerdo Favorable de no rebase de topes de precampaña con observaciones
 - Constancia de no rebase de topes de precampaña por designación directa de candidatos.
8. Presentación del Manual de las guías del desarrollo de los monitoreos con el fin de detectar las actividades publicitarias de los procesos de selección interna de los candidatos del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
9. Presentación de la Nota Informativa de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización relativa a la Planeación y cronograma de actividades para la fiscalización de los Informes Anuales sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por los partidos políticos en el 2011.



10. Presentación de la Nota informativa de las acciones previstas por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para detectar gastos vía mensajes de texto SMS, llamadas grabadas a teléfonos fijos, a celulares, a call centers, y en su caso, los gastos e ingresos obtenidos mediante líneas 01800 y 01900.
11. Presentación y análisis del comunicado remitido por la Comisión de Asociaciones Políticas, derivado del acuerdo CAP/113-32ª. Ext./2012.
12. Presentación de la Nota Informativa sobre el monitoreo a las Precampañas realizado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
13. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de febrero de 2012, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa de Fiscalización.
14. Presentación, y en su caso, opinión al informe que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre los resultados finales del *Programa de Fiscalización del 2011*, en cumplimiento de la fracción II del artículo 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
15. Asuntos generales.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano sometió a consideración de los integrantes de la misma el proyecto del *Orden del Día*.

Al no existir intervenciones, el Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 15 de febrero de 2012**



El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la *Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 15 de febrero de 2012*.

Al no existir más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario someter el punto a votación, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/011/12. Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2012, de la Comisión de Fiscalización.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada 24 de febrero de 2012

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la *Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada 24 de febrero de 2012*.

Al no existir comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/012/12. Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2012, de la Comisión de Fiscalización.

4. Presentación del Seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Fiscalización al mes de marzo de 2012

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano sometió a la consideración el documento denominado *Seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Fiscalización al mes de marzo de 2012*.

Al respecto, los integrantes de esta Comisión se dieron por enterados del mismo.

5. Presentación, análisis, discusión y en su caso, aceptación de las peticiones razonadas presentadas por la Secretaría Ejecutiva,



correspondientes a los partidos Revolucionario Institucional, Revolución Democrática y del Trabajo

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano puso a consideración las *propuestas de peticiones razonadas presentadas por la Secretaría Ejecutiva, correspondientes a los partidos Revolucionario Institucional, Revolución Democrática y del Trabajo.*

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez manifestó que hizo entrega de observaciones de forma a las propuestas de peticiones razonadas relacionadas con este punto.

Al no existir más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/013/12. Se aprueba por unanimidad aceptar las propuestas de peticiones razonadas presentadas por la Secretaría Ejecutiva correspondientes a los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, de no inicio del procedimiento oficioso administrativo sancionador.

6. Presentación de la Nota informativa relativa a la colocación en el sitio de Internet del Instituto del video "Guion para presentar los Informes Anuales y Trimestrales de Ingresos y Egresos" y de los formatos e instructivos correspondientes

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano puso a consideración la *Nota informativa relativa a la colocación en el sitio de Internet del Instituto del video "Guion para presentar los Informes Anuales y Trimestrales de Ingresos y Egresos" y de los formatos e instructivos correspondientes.*

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez presentó observaciones de forma, manifestó que en el formato para la presentación del informe anual, en el Rubro II de egresos inciso a) gastos en actividades ordinarias, sería recomendable resaltar lo que tiene que ver con liderazgos femeniles y juveniles, haciendo énfasis que estas actividades, son diferentes a las actividades específicas que pueden ser incluidas, creando una conciencia para que dicha información, también se tenga que presentar. Por otra parte, presentó observaciones de forma.



El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano comentó que los formatos ya no se pueden modificar, recordando que es una de la propuestas de modificaciones de reformas que se presentó al Reglamento, por lo que en todo caso, en el Dictamen Consolidado se haría un particular énfasis de los liderazgos femeniles y juveniles conforme a lo dispuesto en el artículo 149 fracción VIII del Reglamento.

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez manifestó que por tratarse de un video, en la parte correspondiente al formato, se podría matizar el guion haciendo un recordatorio en el que se mencione que tendrán que destinar y reportar en actividades ordinarias los temas relacionados con liderazgos femeniles y juveniles.

Al respecto los integrantes de la Comisión se dieron por enterados de la nota informativa presentada, con la sugerencia de la consejera Zavala para matizar el Guion en la parte referida a los formatos, respecto de los Liderazgos femeniles y juveniles.

7. Presentación, análisis y discusión de los modelos de anteproyecto de Dictamen y anteproyectos de Acuerdos favorables de No rebase de topes de Precampaña en sus tres modalidades

- Dictamen y Acuerdo Favorable de no rebase de topes de precampaña sin observaciones
- Dictamen y Acuerdo Favorable de no rebase de topes de precampaña con observaciones
- Constancia de no rebase de topes de precampaña por designación directa de candidatos

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano puso a consideración *los modelos de anteproyecto de Dictamen y anteproyectos de Acuerdos favorables de No rebase de topes de Precampaña en sus tres modalidades*, proponiendo que se dieran por recibidos y si hubiese alguna observación por parte de los integrantes de la Comisión se incluya a los anteproyectos presentados a la brevedad.

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez manifestó que para que una área se organice en la forma de trabajar, es bueno seguir un formato, sin embargo no es recomendable casarse con esa idea para la presentación de un dictamen, ya que el contenido dependerá de cada caso concreto, por lo que estos documentos son un buen inicio para que se vaya trabajando, y de ser posible,



habrá que adecuarse al modelo del Consejo General, en la misma dinámica de letras y orden de considerandos.

Por otra parte, propuso emitir un dictamen de no rebase de topes de gastos de precampaña, en lugar de una constancia, a efecto de cumplir a cabalidad con el requisito dispuesto en el artículo 299 fracción II inciso f) del Código, lo que se podría adminicular con los puntos del acuerdo respectivo.

El Secretario Técnico de la Comisión aclaró que la constancia, no es la primera vez que se ha utilizado, sólo es una propuesta que fue aprobada en su momento por los anteriores consejeros para las designaciones directas utilizadas por los partidos políticos para los precandidatos que no participaron en una contienda interna, no es un documento que haya estado bien o mal, simplemente en ese momento se consideró pertinente y ahora se presenta como un modelo.

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez, abundó diciendo que tendría que haber un dictamen, ya que como autoridad se cuenta con un sistema de recorridos y podría surgir la detección de propaganda, además no sólo es suficiente lo que informe el partido, sino lo que nosotros determinamos como autoridad.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que no obstante los casos de designación directa que informan los partidos políticos, esta Unidad lleva a cabo los monitoreos y revisiones correspondientes, en los que se detectaría algún gasto, lógicamente se informaría al partido político respectivo, tal y como lo ha realizado la UTEF, por lo que no existe inconveniente en elaborar los Dictámenes de referencia para estos casos y ponerlos a la consideración de los integrantes de la Comisión.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano comentó que coincide con la Consejera Claudia Zavala en cuanto a la constancia, en virtud de que todo esto es casuístico en cada uno de los partidos políticos ya que al interior de ellos, se pueden encontrar casos como los señalados en los que se encuentre propaganda, por lo que en su caso, se emitiría un dictamen con observaciones.

Al respecto los integrantes de la Comisión dieron por recibidos los modelos de anteproyectos de Dictamen y anteproyectos de Acuerdos favorables de No rebase de topes de gastos de Precampaña en sus tres modalidades, con la aclaración de dictaminar los casos de designación directa, en los términos planteados por los integrantes de la Comisión.



8. Presentación del Manual de las guías del desarrollo de los monitoreos con el fin de detectar las actividades publicitarias de los procesos de selección interna de los candidatos del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano puso a consideración de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, la presentación del *Manual de las guías del desarrollo de los monitoreos, con el fin de detectar las actividades publicitarias de los procesos de selección interna de los candidatos del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012*, comentando que estas guías son una nota informativa a groso modo para tener una idea de los diversos monitoreos que se están llevando a cabo.

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez manifestó que en el documento hay algunos párrafos descontextualizados en los que habría que mejorar la redacción y claridad, advirtiendo que existen referencias a los procesos de selección interna y a los periodos de campaña, así como de páginas electrónicas poco comunes y tiendas departamentales, en las que nos podríamos preguntar qué vamos a encontrar, si en los cines se ha detectado propaganda política y hasta abucheos en películas infantiles se han detectado.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que en los recorridos en cines y tiendas departamentales, realizados por el personal técnico de fiscalización, se ha detectado propaganda electoral de diversos candidatos y partidos políticos, la cual se encuentra integrada en expedientes con las muestras y testigos correspondientes, aclarando que en el monitoreo de las páginas de Internet sí se ha detectado propaganda electoral, sin embargo en ese momento, no se contaba con el dato preciso para decir en cuáles.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano abundó diciendo que si se ha detectado publicidad en algunas páginas como facebook, youtube, yahoo y msn, las cuales son una muestra indicativa que se lleva a cabo de manera casuística, ya que navegar por la totalidad de la red sería una actividad exclusiva de una institución especializada para ello, así mismo que las guías han servido para los procesos de selección interna y se utilizarán en las campañas al momento que se realicen.

El Secretario Técnico de la Comisión aclaró que las guías no son de carácter limitativo si no que representan un procedimiento adicional de técnicas de auditoria que permite arribar a la certeza en lo reportado, en los registros contables, en las confirmaciones de operaciones con los diferentes proveedores



etc. Por lo que se refiere a la primera parte de la intervención de la consejera Zavala, mencionó que revisaría y atendería la redacción del manual y guías de referencia.

Al respecto, los integrantes de la Comisión se dieron por enterados del Manual de las guías del desarrollo de los monitoreos con el fin de detectar las actividades publicitarias de los procesos de selección interna de los candidatos del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

9. Presentación de la Nota Informativa de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización relativa a la Planeación y cronograma de actividades para la fiscalización de los Informes Anuales sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por los partidos políticos en el 2011

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano puso a consideración la presentación de la *Nota Informativa de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización relativa a la Planeación y cronograma de actividades para la fiscalización de los Informes Anuales sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por los partidos políticos en el 2011.*

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez presentó observaciones de forma para que se incorporaran a la nota.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez presentó cambios de forma.

Al respecto, los integrantes de la Comisión se dieron por enterados de la Nota Informativa de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización relativa a la Planeación y cronograma de actividades para la fiscalización de los Informes Anuales sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por los partidos políticos en el 2011.

10. Presentación de la Nota informativa de las acciones previstas por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para detectar gastos vía mensajes de texto SMS, llamadas grabadas a teléfonos fijos, a celulares, a call centers, y en su caso, los gastos e ingresos obtenidos mediante líneas 01800 y 01900

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano puso a consideración la presentación, de la *Nota informativa de las acciones previstas por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para detectar gastos vía mensajes de texto*



documento, aludía a reglamentar el ejercicio y comprobación de los recursos relacionados al fortalecimiento de liderazgos femeniles, por lo que propuso que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) realizara una nota puntual en la que se informara a la CAP la forma en que se está dando seguimiento a este tema, mencionando que ya existe una propuesta de modificación al Reglamento en materia de fiscalización, misma que en mesa de consejeros se acordó acoger después del proceso electoral, a la luz de una posible impugnación.

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez manifestó que como integrante de las dos comisiones, independientemente de conocer la aplicación de este rubro junto con los informes anuales, otro punto importante sería tener acciones para coadyuvar con los partidos políticos en la formación de estas actividades, construyendo desde los programas de la UTEF y la propia Comisión de Fiscalización e incluso tomando algunos ejemplos del IFE en el fortalecimiento de dichos liderazgos, no solo para concretarnos a una modificación más del Reglamento.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez manifestó que no es conveniente sustituir ni suplir las funciones de los partidos políticos, ya que son ellos los que tendrían que aplicar los recursos en los renglones adecuados de contenido incluidos en sus programas de fortalecimiento Femeninos, por lo que en todo caso se les podría intentar convencer de la obligación que tienen en este tema.

El Secretario Técnico de la Comisión, comentó que el 16 de enero del año en curso, la UTEF, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 y 89 del Reglamento en materia de fiscalización, comunicó a los partidos políticos el monto mínimo que deben destinar para el fortalecimiento de liderazgos femeniles y juveniles, contando con la asesoría de la propia Unidad Técnica, recordándoles que deberán comunicar con 3 días de anticipación, la realización de cursos eventos o recepción de tirajes relacionados con el tema, a efecto de que el personal adscrito a esta área, asista y presencie dichos eventos, quienes tienen la instrucción de recabar los programas, las listas de asistencia y el nombre del expositor de los eventos, y en su caso, recabar los elementos de convicción necesarios y los documentos que acrediten los costos que amparan dichas actividades, por lo que en este sentido, 3 partidos políticos han solicitado regularmente, la verificación de estos eventos, el Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Convergencia, hoy Movimiento Ciudadano.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano comentó que bajo esta lógica, este asunto si está regulado en el Reglamento, cuyas deficiencias ya se encuentran



advertidas en la propuesta de reformas al mismo, por lo que propuso que la UTEF, adicionalmente elabore un diagnostico con base en la presentación de los Informes anuales que vence para los partidos, el próximo 27 de los corrientes, en el que se determine si han cumplido con destinar el 3% a liderazgos femeniles y el 2% a juveniles, quién ha cumplido y quién no, para que se adicione al informe para la CAP antes mencionado.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, abundó diciendo que en el catálogo de cuentas con el que se cuenta, existe la posibilidad de saber la aplicación y las partidas contables en que se registran dichas situaciones.

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez, manifestó estar de acuerdo en el matiz contable al que hizo referencia la Consejera León, en el comunicado a la CAP y en el diagnóstico o análisis correspondiente.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, abundó diciendo que el artículo 89 del Reglamento considera lo referente al registro contable en cuentas específicas en el catalogo de cuentas, sin embargo otra cosa distinta es que los partidos políticos no lo apliquen.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, mencionó que a efecto de colmar el cumplimiento de estas obligaciones, los partidos debieran elaborar un programa anual el cual deberá incorporarse al Reglamento.

Al respecto, el Presidente de la Comisión, aclaró que el artículo 89 en el párrafo cuarto establece que los partidos políticos remitirán a la UTEF copia autorizada del programa anual encaminado a la formación de los liderazgos mencionados, por lo que de elaborarse el diagnostico referido, podría evidenciarse a los partidos si cumplieron o no y, en su caso, sancionar.

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez, manifestó que el Reglamento debería ser vinculante al programa de Fortalecimiento de Liderazgos Femeniles, y como autoridad tendríamos que vigilar el cumplimiento de ese programa, ya que en la esencia no serviría de mucho decir, no cumpliste y te multo.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, comentó que antes de sancionar, primero conminaríamos al partido a que cumpla, después decirles no cumpliste y te otorgan un plazo para que lo hagas, o de otra manera se tendría por no cumplida esta obligación.



Al no existir más intervenciones, el Presidente de la Comisión le solicitó al Secretario someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose los siguientes acuerdos:

CF/014/12. Se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para que elabore una respuesta al comunicado emitido por la Comisión de Asociaciones Políticas por medio del acuerdo CAP/113-32 a.Ext./2012, de fecha cinco de marzo de dos mil doce.

CF/015/12. Se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para que elabore un diagnóstico, derivado de la información proporcionada por los partidos políticos en los informes anuales para conocer el origen monto y destino de los recursos utilizados durante el ejercicio del año 2011, respecto del cumplimiento en la aplicación del porcentaje del 3%, del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos, así como el 2% para liderazgos juveniles.

CF/016/12. Se instruye al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para que elabore un Informe sobre el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 89, párrafo *in fine* del *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos*, a cargo de dichas entidades de interés públicos, así como la ruta procedimental e institucional a seguir en caso de su incumplimiento.

12. Presentación de la Nota Informativa sobre el monitoreo a las Precampaña realizado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización

El Presidente de la Comisión puso a consideración la *Nota Informativa sobre el monitoreo a las Precampaña realizado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización*.

Al respecto, los integrantes de esta Comisión se dieron por enterados de la Nota Informativa sobre el monitoreo a las Precampaña realizado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

13. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de febrero de 2012, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa de Fiscalización



El Presidente de la Comisión puso a consideración el *Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de febrero de 2012, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa de Fiscalización.*

Al respecto, los integrantes de esta Comisión se dieron por enterados del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de febrero de 2012, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa de Fiscalización.

14. Presentación, y en su caso, opinión al informe que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre los resultados finales del Programa de Fiscalización del 2011, en cumplimiento de la fracción II del artículo 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

El Presidente de la Comisión puso a consideración la presentación del *informe que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre los resultados finales del Programa de Fiscalización del 2011, en cumplimiento de la fracción II del artículo 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, conminando a los integrantes de la Comisión a cumplir conjuntamente con la UTEF en algunas disposiciones nuevas consideradas desde el Código.

La Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que por lo que tiene que ver con las propuestas de reformas del reglamento, derivadas de la inconstitucionalidad de un artículo del Código, no estaba de acuerdo en el resultado del 100%, sin embargo se daba por informada.

Al respecto, los integrantes de esta Comisión se dieron por informados sobre los resultados finales del Programa de Fiscalización del 2011, en cumplimiento de la fracción II del artículo 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

15. Asuntos generales

El Consejero Electoral Néstor Vargas, Presidente de la Comisión planteó que la CAP mando 3 opiniones que hasta el momento son trabajadas por la UTEF, por presuntos rebase de Topes de gastos de precampaña, las cuales en su oportunidad serían presentadas por la Unidad Técnica a los Integrantes de esta Comisión.



Al respecto, el Secretario de la Comisión aclaró que se les hará llegar una relación de las tres investigaciones que fueron remitidas para conocimiento de la UTEF.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que atender, siendo las doce horas con veintidós minutos del día de la fecha, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente a dos mil doce, firmando al margen y calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

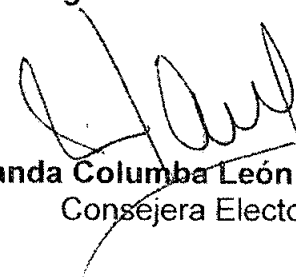
Presidente de la Comisión


Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión


Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión


Yolanda Columba León Manriquez
Consejera Electoral